

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS (OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO)

Fecha: 13 de Septiembre de 2018
Responsable: Control Interno

Item	PROCESO	SUBPROCESO	MAPA DE RIESGOS				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES					
			Causa	Riesgo	Tipo de riesgo	Clase de riesgo	Control	Acciones	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Coherencia con la acción propuesta	Observaciones
1	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Evaluación	Priorización de la evaluación de los permisos y trámites ambientales y subjetividad en la interpretación del marco normativo aplicable	Posible tráfico de influencias que busque beneficiar a un tercero (amiguismo, persona influyente).	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "parar" una de las siguientes condiciones: validar, colear, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control. La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril de 2018, no se observan ajustes al mapa.	Se verifica el estado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio MADOS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y causa identificada	
2	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Evaluación	Intereses Particulares Falta de Ética Profesional	Posible otorgamiento de dadivas a funcionarios a cambio de la realización del trámite en menor tiempo	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "parar" una de las siguientes condiciones: validar, colear, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control. La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril de 2018, no se observan ajustes al mapa.	Se verifica el estado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio MADOS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y causa identificada	
3	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Seguimiento	Priorización de la evaluación de los permisos y trámites ambientales y subjetividad en la interpretación del marco normativo aplicable	Posible tráfico de influencias que busque beneficiar a un tercero (amiguismo, persona influyente).	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "parar" una de las siguientes condiciones: validar, colear, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control. La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril de 2018, no se observan ajustes al mapa.	Se verifica el estado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio MADOS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y causa identificada	
4	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Seguimiento	Intereses Particulares Falta de Ética Profesional	Posible otorgamiento de dadivas a funcionarios a cambio de la realización del trámite en menor tiempo	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "parar" una de las siguientes condiciones: validar, colear, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control. La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril de 2018, no se observan ajustes al mapa.	Se verifica el estado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio MADOS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y causa identificada	
5	Licenciamiento Ambiental	Evaluación	Falta de ética profesional en el ejercicio de las obligaciones y funciones de los profesionales que interviene en los procesos de Evaluación y Seguimiento / Falta definir controles para el acceso de la información de los trámites a cargos de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.	Filtración de la información de los trámites en procesos de Evaluación y Seguimiento previo al pronunciamiento oficial de la Autoridad Nacional de Licencias - ANLA.	Corrupción	Corrupción	El SILA, se encuentra parametrizado para que el profesional que interviene en la evaluación y seguimiento de los proyectos acceda a la información de su competencia, en el caso de requerir un perfil más amplio de acceso a la información se solicita por mesa de ayuda, previa autorización de la Subdirección.	Definir roles para establecer los accesos de la información para los usuarios que interviene en los procesos de Subdirección de Evaluación y Seguimiento.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuntas con los soportes de la implementación del control.	Se recomienda para próximas formulaciones validar que el indicador realice la medición de la acción propuesta y que los soportes sean coherentes con la medición realizada. Lo anterior dado que al revisar el indicador definido en Documento de definición de roles realizado y la actividad que realiza el proceso es el envío de correo cada vez que lo requiere para controlar la activación y desactivación de usuarios.	La acción definida es coherente con el riesgo y causa identificada	
6	Licenciamiento Ambiental	Evaluación	Contacto de los usuarios con los profesionales técnicos que realizan la evaluación en diferentes fases del proceso de Evaluación o Seguimiento con el interesado / Concentración de información de determinado proyecto a una sola persona. * Falta de ética profesional en el ejercicio de las obligaciones y funciones de los profesionales que interviene en los procesos de Evaluación y Seguimiento.	Posible Tráfico de influencias, asociado a la toma de decisiones o al pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, para favorecer a un tercero.	Corrupción	Corrupción	Reporte en el informe de actividades mensuales, del cumplimiento de la obligación contractual que especifica: "Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar. EL CONTRATISTA se obliga a al Asistente, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato, b) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el marco del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. c) Asesorarse de última información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros, o) Asesorarse de cualquier beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante"	Capacitar a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones. Revisión del informe de actividades mensuales presentados por los contratistas	El control fue evaluado en el marco de la Auditoría de Licenciamiento, observando que el proceso aplica en debida forma el control, tiene los soportes y el riesgo no se ha materializado. El detalle de la verificación está en el informe de auditoría entregado al proceso.	Se verifica las listas de asistencia de la jornada de capacitación realizada el día 20 de junio de 2018 denominada Ética en el desempeño de la labor a la cual asistieron 101 profesionales de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.	La acción definida es coherente con el riesgo y causa identificada	
7	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión Administrativa	Intereses particulares / Que no existan filtros de revisión de los documentos antes de ser publicados.	Favorecer a un tercero en la elaboración de los documentos que definen las condiciones de contratación	Corrupción	Corrupción	Verificar por parte del coordinador las especificaciones técnicas de estudios previos y de mercados establecidos por el profesional encargado, de conformidad con el marco normativo que lo regula	Revisión por parte de un profesional en derecho asignado al área, del cumplimiento de los normas establecidas de los estudios previos y de mercado.	Se evidencia que se realizaron ajustes en algunos campos del riesgo de corrupción definido por el proceso sin dejar soporte alguno que permita evidenciar la justificación de los cambios realizados. Se recomienda para próximas ocasiones dejar los soportes respectivos.	Se verificó el soporte de la revisión realizada a los siguientes procesos: - Seguros accidentes tránsito. - Seguro vehículos e intereses patrimoniales. - Mantenimiento equipos de bombeo (MADS). - Mantenimiento plantas Eléctricas (MADS). - Elementos de papelería. - Mantenimiento UPS. - Elementos ferretería. - Mantenimiento ascensores. - Elementos Brigada (Sillabos y radios) - Adquirir suministro combustible (mínima cuantía)	La acción definida es coherente con el riesgo y causa identificada	
8	Atención al Ciudadano	No aplica	Atender a intereses particulares de un usuario o de un superior.	Ocultar a la ciudadanía la	Corrupción	Corrupción	Resultados Encuesta de Satisfacción	Hacer el análisis de la información brindada a los usuarios por los diferentes canales	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "parar" una de las siguientes condiciones: validar, colear, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los resultados de la encuesta, por sí solos, no son un control. Esta misma observación se	Se verificó el formato de calificación AC-F-30, el cual se aplica a 103 delegaciones. Así mismo, se evidencia que el día 16	La acción definida es coherente con el riesgo y	

Item	PROCESO	SUBPROCESO	MAPA DE RIESGOS				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES						
			Causa	Riesgo	Tipo de riesgo	Clase de riesgo	Control	Acciones	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Coherencia con la acción propuesta	Observaciones	
				Información considerada pública				Grabación de audios de llamadas, chats y peticiones escritas	electrónico, virtual y escrito	Realizó en el seguimiento del mes de abril de 2018, sin que el proceso hubiese realizado los ajustes correspondientes.	de julio se elaboró informe con los resultados de la validación.	causa identificada	
9	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión Contratación	Intereses particulares en la elaboración de estudios y documentos previos	Estudios y documentos previos que tienen criterios orientados a favorecer intereses particulares.	Corrupción	Corrupción	Verificación realizada a través del Comité de Contratación por medio del cual se ordena publicar el pliego de condiciones.	Socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Se validó que los soportes del control establecido para el riesgo son el Acta del Comité de Contratación y los documentos precontratales los cuales son revisados por varios profesionales.	Se verifica soporte de mesas de trabajo realizadas con la Subdirección de Evaluación y Seguimiento el día 28 de mayo de 2018 y con la Oficina Asesora Jurídica y SIPFA en el mes de abril de 2018.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		
10	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión Contratación	Incumplimiento de los deberes de la supervisión	Contratos inconclusos o con incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales.	Corrupción	Corrupción	Verificación realizada a través de la Planilla de seguimiento mensual de actividades registradas en SLA para los contratistas de áreas misionales	Realizar una socialización sobre el adecuado ejercicio de la supervisión, obligaciones y responsabilidad de los supervisores.	Se validó que los soportes del control establecido para el riesgo son el Acta del Comité de Contratación y los documentos precontratales los cuales son revisados por varios profesionales.	Se verifica soporte de mesas de trabajo realizadas con la Subdirección de Evaluación y Seguimiento el día 28 de mayo de 2018 y con la Oficina Asesora Jurídica y SIPFA en el mes de abril de 2018.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		
11	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión Documental	Intereses Particulares / Negligencia de los usuarios / Falta de Ética Profesional	Posible pérdida, sustracción y/o Eliminación de documentos o expedientes para favorecer a un tercero y obtener una restitución.	Corrupción	Corrupción	Registro de Préstamo de expediente.	1. Realizar 19 capacitación a los contratistas y funcionarios sobre su responsabilidad con los documentos, de acuerdo con el rol que desempeñan frente a los mismos. 2. Continuar con el proceso de digitalización de expedientes en la medida que son organizados e ingresados. Para la vigencia 2018 se tiene proyectado prestar los expedientes o documentos en formato Digital (siempre y cuando este digitalizado)	Se verifica que el proceso realizó el ajuste en la calificación de los controles, se observa que se cuenta con los soportes de la aplicación de los mismos: Formato control de expedientes y anexo: GD-F-2 mediante el cual se lleva la trazabilidad de los expedientes tanto físico como digitalizados. En relación con el control denominado "restricción de acceso a los expedientes" se evidencia que el mismo se encuentra documentado en las políticas de operación del procedimiento: Préstamo de expedientes. Se recomienda revisar la definición de dicho control dado que de acuerdo con el establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, coexistir, verificar, conciliar, comparar".	Se verificaron los soportes de las capacitaciones realizadas por Gestión Documental a las dependencias de la entidad. No se reporta avance en el período, sin embargo, se verifica que el día 24 de julio de 2018 se suscribió acta de inicio del contrato 730 de 2018, por medio del cual se adelantará la acción definida en el mes de riesgo.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		
12	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión del Talento Humano	No tener las historias laborales digitalizadas / Manipulación indebida de la documentación / No tener controles para el manejo salvaguarda de los documentos.	Posible pérdida o manipulación de la información de historias laborales en favor de un tercero.	Corrupción	Corrupción	TH-F- 38- CONTROL, PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE HISTORIAS LABORALES	Organizar el 100% archivo de historias laborales acorde con los requerimientos del Archivo General de la Nación.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se verificó el cumplimiento de la acción y se realizó el cierre de la no conformidad que estaba relacionada con el tema documental de las historias laborales desde que evidenció la actualización y organización de las mismas.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		
13	Gestión de tecnologías, comunicaciones y seguridad de información	Gestión de tecnologías y seguridad de información	Intereses particulares de funcionario o contratista de la Entidad.	Eliminación, modificación u ocultamiento de la información de la entidad que reposa en los servidores.	Corrupción	Corrupción	Trazabilidad de los documentos, que permite saber quien lo crea y lo interviene. Roles y Permisos que restringe ciertas acciones en el sistema. Seguridad Perimetral Infraestructura ANLA.	A1- Realización de campaña de socialización de temas de seguridad y riesgos externos. A2- Realizar dos (2) actividades de sensibilización de temas de seguridad de la información para directivos, funcionarios y contratistas de la Entidad mediante técnicas de participación directa	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se verifican los soportes de algunas de las acciones realizadas con el fin de minimizar la probabilidad de materialización del riesgo identificado: -La entidad ha definido mascota para el Sistema de Seguridad de la Información -Representación Teatral ajustado por Comunicaciones y TIC Video Institucional asociado a recomendaciones generales de seguridad de la información (preventivas)	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		
14	Gestión del Talento Humano, Administrativa, Tecnológica y Financiera	Gestión de Financiera	beneficiar a los usuarios externos	Indebida liquidación en el proceso de evaluación y seguimiento con el propósito de favorecer a un tercero	Corrupción	Corrupción	* Confirmar cada una de las solicitudes de liquidación hayan ingresado a través de VITAL. * Validar que todas las liquidaciones cumplan los lineamientos establecidos en el artículo 988 de Ley 633 de 2000 y la Resolución de cobro 0324 del 11 de marzo de 2015	1. Modificar los procedimientos donde se incluyen las revisiones por parte del área de carrera y la Coordinadora del Grupo de Finanzas y Presupuesto. 2. Solicitar a Tecnología la creación de un reporte que incluya los revisores y el resultado de las liquidaciones de servicios de evaluación y seguimiento. 3. Verificar trimestralmente que todos los autos de cobro emitidos en la vigencia 2018, incluyan dos revisiones a un finalizado.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se evidencia que se realizaron las actividades reportadas con avance, así: -Se ajustó el procedimiento GP-PR-17 versión 2 con fecha 10/05/2018 -Se crearon en SLA los reportes denominados Reporte autos de cobro y Reporte solicitudes liquidaciones - Tanto las liquidaciones (402) como los autos de cobro (402) emitidos por la entidad en el período han cumplido las fases de ejecución, revisión y aprobación en el SLA.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		
15	Actuaciones Sancionatorias Ambientales	No aplica	Obtención de un beneficio personal	Decisiones direccionadas a intereses particulares	Corrupción	Corrupción	Profesionales contratados para la Revisión de las actividades del grupo de actuaciones sancionatorias a través de la herramienta SLA y SIGPRO.	Revisiones de los actos administrativos proyectados verificando que se ajusten al marco normativo vigente	Se realizó verificación de la aplicación del control tomando como muestra los siguientes actos administrativos, los cuales surtieron los etapas de elaboración, revisión y aprobación Autos 2000, 2021, 2454, 2925, 4205, 4037, 4455, 4630 y 5191.	Se observa que el control y la acción definidos son iguales por lo tanto, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo debe ser revisado y ajustado.	Se observa que el control y la acción es igual, por lo tanto, se recomienda ajustar el mapa de riesgos del proceso.		
16	Gestión Jurídica	Procesos Coactivos	Falta de gestión y/o seguimiento a la misma por parte de los abogados designados.	Dilación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.	Corrupción	Corrupción	Cuadro de Excel de seguimiento y control	Fortalecimiento de capacidades en manejo de herramientas ofimáticas, con el objeto de mejorar el seguimiento a las actividades relacionadas con jurisdicción coactiva. Implementar control de términos en la herramienta (Base de datos)	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se evidencia que el proceso realizó la implementación del control de términos en el cuadro de seguimiento de los procesos coactivos. Así mismo, se validó el soporte de la capacitación realizada a los tres (3) profesionales encargados del proceso coactivo en herramientas ofimáticas el día 18 de julio de 2018.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		
17	Gestión Jurídica	Conceptos Jurídicos	Interés particular en la emisión de un concepto	Emisión de conceptos subjetivos en provento de un tercero	Corrupción	Corrupción	Vistos Buenos, por parte de los profesionales involucrados en la actividad	Revisiones de los conceptos jurídicos proyectados verificando que se ajusten al marco normativo vigente	El riesgo Exigir o recibir dadas para favorecer un tercero fue eliminado y en el acta enviada como soporte no se incluye la justificación de la eliminación, tal y como lo establece la Guía para la administración del riesgo vigente.	Se verifican los siguientes radicales 2018018857-3-001, 2018061862-3-000, 2018072867-2-000, 2018083685-3-000, 2018072930-3-000, 2018072930-3-000.	Se observa que el control y la acción es igual, por lo tanto, se recomienda ajustar el mapa de riesgos del proceso.		
18	Gestión Jurídica	Procesos Judiciales	Obtención de beneficio personal	Exigir o recibir dadas para favorecer un tercero	Corrupción	Corrupción	Fomentar los valores éticos y morales en los funcionarios y contratistas que hacen parte de Procesos Judiciales.	Socialización relacionada con la ética profesional y las consecuencias disciplinarias y penales por incurrir en estas actividades.	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, coexistir, verificar, conciliar, comparar" por lo tanto: Fomentar los valores éticos y morales en los funcionarios y contratistas que hacen parte de Procesos Judiciales no es una actividad que cumpla con dicha característica y que permita en forma continua tener el registro del control para así validar su efectividad.	Se verificó el soporte de la capacitación realizada el día 7 de mayo de 2018 denominada Ética y moral profesional, a la cual asistieron ocho (8) profesionales de la Oficina Asesora Jurídica.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada.		